



TRABAJO DE GRADO

Proyecto de grado

ANALISIS SOBRE LA GESTION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL  
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CORDOBA.

Corporación Universitaria Remington

Ciencias Contables

Contaduría Pública

Yesika Paola Cantero Torres

Katerine Morelo Cárdenas

Jose Mauricio Herrera Martínez

Gabriel Alfonso Pacheco Martínez

Impuesto territoriales

2025

## Agradecimientos

*Primero que todo le damos gracias a Dios por qué sin él no estaríamos aquí, por darnos el conocimiento, salud y los recursos para nuestra carrera universitaria y porque siempre nos ha acompañado a superar los obstáculos que se presentaron en nuestras vidas y también le agradecemos a nuestros Padres, esos padres que han luchado con nosotras, que han estado en la buenas y malas y que nos motivan cada día a seguir adelante.*

**TABLA DE CONTENIDO**

RESUMEN .....	5
PALABRAS CLAVES .....	6
1. PROBLEMÁTICA ABORDAR.....	7
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	7
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	8
2. OBJETIVOS .....	8
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	8
2.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS .....	8
3. DISEÑO METODOLOGICO .....	9
3.1 TIPO DE ESTUDIO .....	9
3.2 ALCANCE DEL ESTUDIO.....	9
3.3 SEGMENTACIÓN .....	9
3.4 POBLACIÓN DE ESTUDIO .....	10
3.5 FUENTE DE INFORMACIÓN.....	10
3.6 TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN .....	11
3.7 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN .....	11
4. MARCO DE REFERENCIAS .....	12
4.1 MARCO HISTÓRICO.....	12
4.2 MARCO CONCEPTUAL .....	14
4.3 MARCO LEGAL .....	15
5. RESULTADOS .....	16
5.1. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE LORICA.....	17

5.2 DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE LORICA, CÓRDOBA .....	18
5.3 EVALUAR LA EFICIENCIA Y LA EFECTIVIDAD DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN MUNICIPIO DE LORICA .....	19
5.4 FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PODRÍAN IMPLEMENTARSE PARA EVITAR LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA.....	20
CONCLUSION .....	22
REFERENCIAS.....	23

## Resumen

Esta investigación analiza el impuesto predial en el municipio de Santa cruz de Lórica, Córdoba, utilizando un enfoque de estudio cualitativo, conforme en el análisis de investigaciones existentes, documentos jurídicos, estudios investigativos y literatura académicas sobre la eficiencia, efectividad y la evasión del recaudo del tributo, entre otros. Partiendo desde una pregunta problema y como objetivo principal evaluar la eficiencia y efectividad del recaudo del impuesto.

En el marco referencial se puede evidenciar información sobre la normativa que regulan el de impuesto predial, en el marco conceptual se implementaron fuentes de autores, como Impuesto Predial (Congreso de la república, ley 14 de 1983), concepto sobre la evasión fiscal, DIAN, 2020), concepto de la eficiencia, eficacia y efectividad (Real Academia Española, 2001), concepto de recaudo (García de Enterría y Fernández, 1991), entre otros autores.

Los resultados se interpreta los hallazgo de cada objetivo específico, de acuerdo con la problemática de la evasión se proponen estrategias que podrían ayudar a reducir y así conseguir un aumento de los ingreso de la recaudación del impuesto predial en el municipio de Santa Cruz de Lórica, Córdoba.

**Palabras claves**

Impuesto predial, Lorica, recaudación, eficiencia, eficacia, efectividad, evasión y normatividad.

## **1. PROBLEMÁTICA ABORDAR**

### **1.1 Descripción de la problemática**

El municipio de Loricá se encuentra localizado en la parte norte en el departamento de Córdoba, exactamente en la zona baja del río Sinú y está a 60 km de la capital Monteriana. Tiene con una extensión total de 1.033 km<sup>2</sup>, el cual posee áreas de las montañas, ciénaga, río, etc. Y tiene una población de 119.800 habitantes y como actividades económicas principales tiene la ganadería, la pesca, el comercio y la artesanía, Los cuales contribuyen al desarrollo del municipio de Loricá. Así mismo, la otra parte del desarrollo y el mejoramiento a la calidad de vida de los habitantes provienen de los impuestos que recaen sobre el municipio.

Por otro lado, dentro de los impuestos municipales esta uno de los más importantes que es el impuesto predial unificado es uno de los tributos municipal más importante en Colombia. Como principal objetivo es gravar las propiedades inmobiliarias tanto en zonas urbanas como rurales, el cual lo cobra el municipio dependiendo del evaluó catastral, que es realizado por el instituto geográfico Agustín Codazzi o por el autoevaluó catastral por parte del propietario ya sea persona natural o jurídica (Congreso de la republica ley 14 , 1983). Además, este impuesto es de suma importancia porque gracias a la recaudación se podrán financiar obras públicas, la educación, vivienda, salud, seguridad, servicios públicos, entre otros.

El impuesto predial está regulado por el Acuerdo Municipal No. 017 de 2020, es quien constituye la base gravable, las tarifas y el proceso administrativo de la aplicación. A pesar de tener una normatividad, existen obstáculos que impiden la eficiencia y efectividad en la recaudación del impuesto predial, como problemáticas esta la evasión, la actualización del

catastro, desconocimiento de la normatividad, barreras a la zona rural, efecto de la pandemia, las no adecuadas institucionales y en varias ocasiones problema en el recaudo. Lo cual genera desconfianza a los contribuyente, una baja en el recaudo del impuesto y por ende se verán afectados los sectores financiado por el impuesto predial, lo que causa baja calidad de vida de los habitantes del municipio de Lorica y esto puede provocar que haya desigualdad social.

## **1.2. Planteamiento del problema**

¿De qué manera la evasión, la actualización del catastro y aplicación del impuesto predial en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba, afecta la eficiencia y eficacia en la recaudación, y que estrategias se podrían implementar para mejorar la gestión?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Analizar la característica del impuesto predial en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba, a través de la normatividad que lo regula, con el fin de evaluar que tan eficientes y eficaz es la recaudación y proponiendo estrategias que reduzca la evasión.

### **2.2 Objetivo Específicos**

- ✓ Indagar la normativa que regulan el impuesto predial del municipio de Santa Cruz Lorica, Córdoba.
  
- ✓ Describir las características del impuesto predial del municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

- ✓ Evaluar la eficiencia y la efectividad en la recaudación del impuesto predial del municipio de Santa Cruz de Lórica, Córdoba.
  
- ✓ Proponer estrategias que podrían implementarse para evitar la evasión del impuesto predial en el municipio de Santa Cruz de Lórica, Córdoba.

### **3. DISEÑO METODOLOGICO**

#### **3.1 Tipo de estudio**

El tipo de estudio que se ha implementado en este proyecto es cualitativo. Según Taylor y Bogdan afirman que “la metodología cualitativos en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras, habladas, escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 1987). Asimismo, la metodología cualitativa es un análisis de informaciones de otros documentos, investigaciones y proyectos académicos. De igual forma este tipo de investigación es analítica y documental, de fuentes secundarias, con el fin de describir la evasión, la normatividad y las características del impuesto predial en Lórica, y la eficiencia y eficacia de la recaudación del tributo.

#### **3.2 Alcance del estudio**

Es descriptivo porque según Tamayo afirma que “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” (Tamayo, 2006). En otras palabras, el estudio descriptivo es un análisis de documentos, en el cual se va a identificar la normativa, leyes, que tan eficiente y eficaz es la recaudación, la evasión del impuesto y formular estrategias.

#### **3.3 Segmentación**

En este estudio la segmentación que se utilizó fue una segmentación por sector económico dado que vamos a analizar la gestión y recaudación del impuesto predial en el municipio de Lórica, por ubicación geográfica se eligió todo el municipio de Lórica por el impuesto predial.

**Tabla 1**

*Procedimiento de la segmentación.*

No.	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
1	<b>Determinación y elegir los documentos</b>	Identificación del acuerdo municipal, leyes, estudios y artículos académicos.
2	<b>Examinación de la información</b>	Como conceptos y todo relacionado con lo teórico y jurídico con base al impuesto predial en municipio de Lórica.
3	<b>Análisis de la información</b>	Estudiar la normativa, evasión, eficiencia y eficacia del recaudo.
4	<b>Resultados</b>	Dar respuestas a los objetivos específicos.

Nota: Realización propia.

### 3.4 Población de estudio

La población involucrada en este estudio es la administración municipal del municipio de Lórica en cuanto a la recaudación por el impuesto predial.

### 3.5 Fuente de información

La investigación se basa en la revisión de fuentes secundarias porque se está utilizando información de documentos como:

- Constitución política de Colombia.

- Estatuto tributarios
- Acuerdo municipal de Lorica.
- Estudios y artículos académicos relacionados con el impuesto predial.

### 3.6 Técnicas de recopilación de información

**Tabla 2**

*Recopilación de la Información.*

<p><b>Revisión de documentos</b></p>	<p>Es la analizar y comprender todos los documentos relacionados con las leyes, acuerdo del municipio de Lorica, normativa y académico relacionado con impuesto predial.</p>
<p><b>Análisis de la información</b></p>	<p>Reconocer los temas e interpretar la información que se obtuvo de los documentos.</p>
<p><b>Clasificación de la información</b></p>	<p>Se ordena la información estudiada y luego se le da un concepto y se proponen las nuevas estrategias.</p>

Nota: Realización propia

### 3.7 Análisis de información

La técnica utilizada en este proyecto es el análisis de documentos bibliográficos, ya que nos permiten recopilar información elaboradas por otros investigadores, en este caso se recopilaron información de normativas como acuerdo municipal No. 017 de 2020 de Santa Cruz de Lorica, leyes como ley 44 de 1990, ley 75 de 1986, decreto 1333 de 1986, entre otros. También recopilación de información de estudios realizados por otros personajes y de estudios académicos, que tratan de la administración, eficiencia y eficacia del recaudo del impuesto

predial, de desafío como lo es la evasión y otros factores que impiden el buen recaudo del impuesto predial en el municipio de Lorica.

La información obtenida se organiza, se le añade una conclusión y se formulan estrategias que se pueden implementar para evitar la evasión del impuesto predial en el municipio de Lorica, la cual ayude a mejorar el recaudo del tributo.

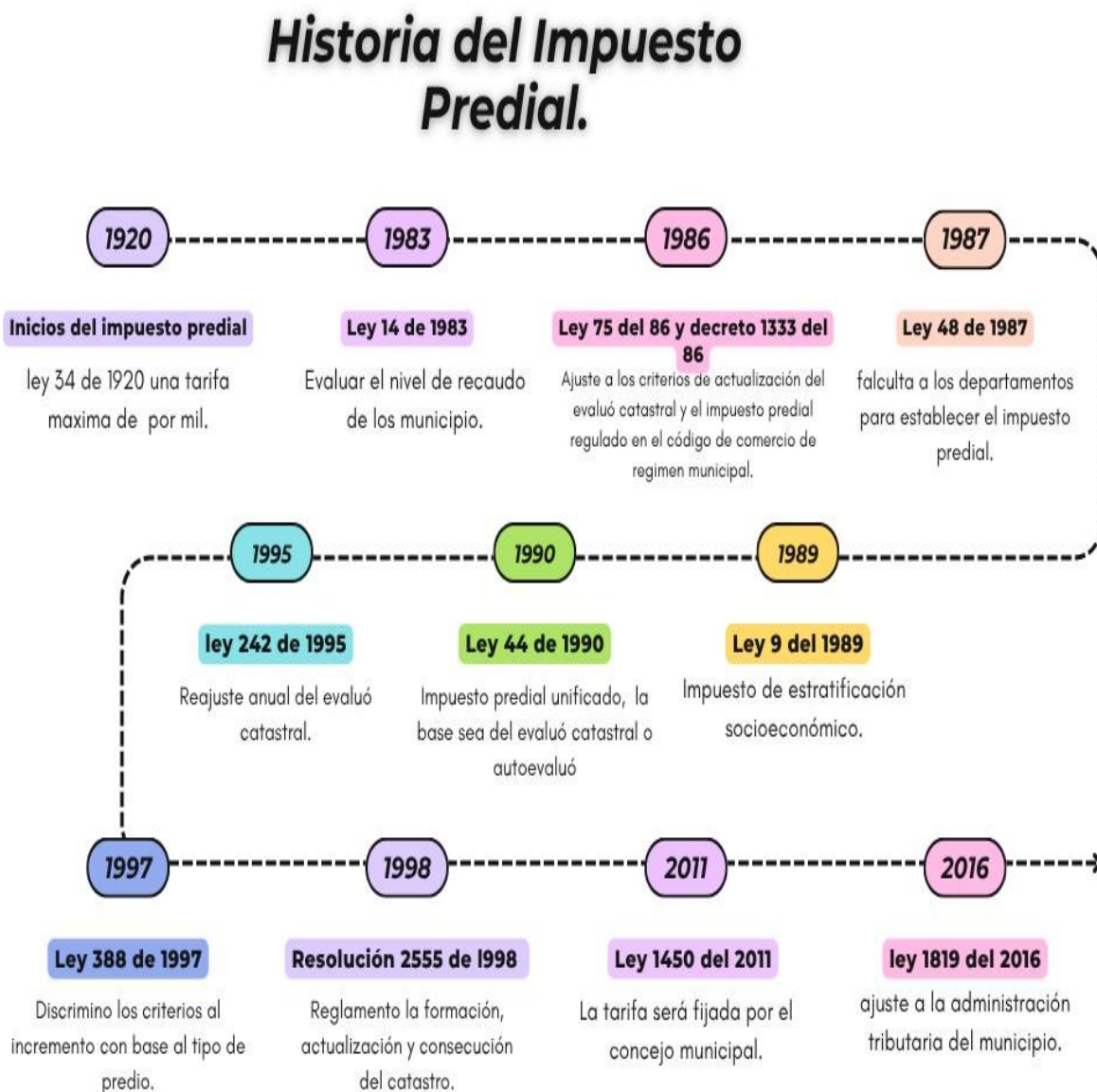
#### **4. MARCO DE REFERENCIAS**

##### **4.1 Marco histórico**

Se realiza una línea de tiempo detallando los ajustes que le ocurrió a las leyes que regulan el impuesto predial en Colombia.

Figura 1

Historia del impuesto predial.



Nota: Elaboración propia.

## 4.2 Marco conceptual.

Se definen conceptos relevantes como impuesto predial, evasión, recaudo, eficiencia, efectividad y eficacia.

### ➤ **Impuesto predial**

Según la ley 44 de 1990, es un tributo municipal directo y real, que recae sobre los bienes inmuebles ubicado en la jurisdicción del municipio ( congreso de la republica ley 44, 1990). Es un tributo que recae a los inmuebles del municipio. De igual forma, el impuesto predial es un ingreso fundamental para el progreso del municipio de Lorica. Ya que es uno de los impuesto que genera mayor ingreso después del impuesto de industria y comercio. Pero su aplicación depende de la actualización de los predios, la efectividad y eficiente recaudación y las tarifas dependiendo el predio.

### ➤ **Evasión fiscal**

Es la acción por medio de la cual los contribuyentes ocultan por cualquier forma, ante la administración tributaria, la obligación tributaria existente, según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La evasión del impuesto predial es la omisión del pago por parte de los contribuyentes, lo cual provoca reducción en la recaudación del tributo.

### ➤ **Efectividad, eficiencia y eficacia**

Según la Real Academia Española. “La efectividad es la capacidad de lograr el efecto deseado o esperado. La eficiencia es la capacidad de disponer de alguien o algo para conseguir un efecto determinado y la eficacia es la capacidad de lograr el efecto que deseas

o esperas”. Es decir, La efectividad, eficiencia y la eficacia son esenciales a la hora de la gestión del recaudo, el cual permite el objetivo de las metas y así promover el desarrollo del municipio de Lorica. Sin embargo, la eficiencia y eficacia se ven afectada por evasión, en la aplicación, en actualización del catastro, entre otros factores.

#### ➤ **Recaudo**

Según García de Enterría y Fernández, es el conjunto de actividades destinada a la gestión y cobros de dudas tributarias tanto en periodos voluntario como ejecutivo (2013). En Lorica, el recaudo financia servicios, educación, salud, edificaciones públicas, entre otras. Lo cual ayuda a la sostener el municipio de Lorica. Pero en ocasiones la administración no cuenta con las instalaciones adecuaciones necesarias para llevar acabo.

### **4.3 Marco legal**

El impuesto predial está regulado por normas que se ha modificado al pasar de los años, para ir mejorando su funcionamiento en cuanto a la administración, recaudación y el control.

#### **Tabla1**

*Regulación del impuesto predial.*

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Ley 14 de 1983</b>	Estableció por primera vez la evaluación del nivel de recaudo en los municipios de Colombia.
<b>Ley 75 de 1986</b>	Ajustes a los criterios y periodos de actualización del evaluó catastral. Y complementado con el Decreto 1333 de 1986.

<b>Ley 44 de 1990</b>	Creación del impuesto predial unificado y se definió cual sería la base del evaluó catastral o el autoevaluó.
<b>Constitución política del 1991</b>	Artículo 317. Gravar los inmuebles de los municipios.
<b>Ley 1450 de 2011</b>	Facultad para establecer la tarifa al inmueble y será fijada por el consejo municipal.
<b>Ley 1819 de 2016</b>	Ajuste a la reforma tributaria estructural.
<b>ACUERDO MUNICIPAL No 017 DE 2020 DE LORICA</b>	Solo especialmente para el municipio de Santa Cruz de Lorica, acuerdo que regula la administración, tarifas y procedimientos del impuesto predial.

Nota: Realización propia.

## 5. RESULTADOS

Aquí se presentan y se analizan todos los hallazgos que se obtuvieron en la investigación, como objetivo general es comprender que tan eficaz y eficiente es la recaudación y como evitar la evasión del impuesto predial en lorica. Y los objetivos específicos son Identificar el acuerdo municipal y las leyes que regulan el impuesto predial del municipio de Santa Cruz Lorica. Describir las características del impuesto predial del municipio. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la recaudación del impuesto predial. La formulación de estrategias que podrían implementarse para evitar la evasión del impuesto predial en Santa Cruz de Lorica.

Los resultados obtenidos nos ayudan analizar cómo es la gestión del recaudo del impuesto predial en lorica. El cual es importante comprender como el impuesto predial ayuda al desarrollo y al mejoramiento dela calidad de vida de los habitantes de dicho municipio.

### **5.1. Análisis de la normativa del impuesto predial del municipio de Lorica.**

El impuesto predial unificado en Colombia en la Constitución política de 1991 está fundamentado en el artículo 317, lo rige la ley 14 de 1983 establece los primeros lineamientos del nivel de recaudo de los municipio de Colombia, modificada por la ley 75 de 1986 y el decreto 1333 del 1986, está regulado por la ley 44 de 1990, el decreto 1421 de 1993, ley 1450 de 2011 y la ley 1819 de 2016 regula el ajuste de la administración tributaria del municipio. En santa cruz de Lorica por el acuerdo municipal 017 de 2020 ( Alcaldía de Lorica, 2020). Las cuales regulan el funcionamiento correcto de la recaudación del impuesto predial en Lorica.

El estatuto tributario y los acuerdos municipales de lorica son creados para llevar el uso correcto de la presentación y recaudación del impuesto predial en dicha localidad, el cual también tienen el de poder sancionar a quien no cumpla con la normativa planteada. Para llevar una normativa clara se debe tener en cuenta las leyes correspondientes del impuesto de dicho municipio y si son aplicadas de la forma correcta. En el acuerdo municipal estable un sujeto activo que este caso es el Estado, sujeto pasivo quien es obligado a pagar este impuesto son los propietarios y poseedores de los inmuebles, hecho generador son las propiedad inmueble ya sea en zona rural o urbana y a nombre del propietario, la base gravable se basa por evaluó catastral que es elaborado por el instituto geográfico Agustín Codazzi y el autoevaluó realizado por el propietario y la tarifa el consejo municipal es quien le asigna una tarifa del 5 por mil hasta 16 por mil, eso dependiendo del estrato socioeconómico y también si los predios están en zonas rurales o urbanas.

Después de haberse analizado la información, se puede decir que Lorica a pesar de tener una normativa buena para la correcta administración y aplicación sobre el recaudo del impuesto predial. Sin embargo, existen obstáculos como la actualización de los bienes

inmuebles, la falta de conocimiento de la normativa y cómo implementarla de forma correcta por parte de los contribuyentes, el no tener una infraestructura tecnológica adecuada, en ocasiones el difícil acceso a las zonas rurales, algunos efectos que dejó la pandemia del Covid 19, la falta de conciencia de la realización del pago, entre otros. Lo que genera una alta evasión del impuesto predial en el municipio de Lorica.

## **5.2 Describir las características del impuesto predial del municipio de Lorica, Córdoba.**

El impuesto predial en municipio de Lorica tiene como característica:

- ❖ **Sujeto activo:** el estado en este caso el municipio.
- ❖ **Sujeto pasivo:** las personas naturales o jurídicas.
- ❖ **Hecho generador:** el inmueble.
- ❖ **Base imponible:** es el valor catastral de la propiedad al cual se le aplica el impuesto.
- ❖ **Tasas y descuentos:** son beneficios que reciben los contrayentes de descuentos por la fecha del pago de un “25% hasta el 31 de Marzo, 15% hasta el 31 de Mayo y 10% hasta el 30 de Junio” (alcaldía municipal de Santa Cruz de Lorica, 2025)
- ❖ **Plazos de pago:** el tiempo que tienen los contribuyentes para pagar el impuesto predial. En este caso antes del 30 de Abril con un descuento y a partir de ahí en adelante sin descuentos.
- ❖ **Procedimientos de pagos:** se ingresar al portal de la alcaldía de Santa Cruz de lorica, selecciona la opción de trámites y servicios, se busca el pago del impuesto predial, ingresa los datos requerido para generar el recibo de liquidación.

- ❖ **Información requerida:** como lo son el número de matrícula del predio y el número de cedula del propietario.
- ❖ **La tarifa:** dependiendo del estrato socioeconómico y evaluó catastral será la tarifa que puede ser desde 5% hasta el 16%.

Para más información del pago del impuesto predial puede acercarse a la alcaldía del municipio de Santa Cruz de Lorica.

Teniendo en cuenta la información de las características anterior son importante para comprender el proceso del pago del impuesto predial, que descuento puedo obtener si realizo mi pronto pago, hasta que día tengo plazo para liquidar el impuesto y evitar sanciones por mora. También saber que documentación necesito para hacer el respectivo pago y a los lugares de dónde puedo realizar el pago del impuesto predial.

### **5.3 Evaluar la eficiencia y la efectividad de la recaudación del impuesto predial en municipio de Lorica.**

La eficiencia en la recaudación del impuesto predial en lorica es crucial para el financiamiento de los gastos e inversiones municipales, permitiendo la prestación de servicios públicos y desarrollo local (Ortiz y Quinceno , 2024). De acuerdo con lo anterior se puede decir que la eficiencia es vital para la recaudación del impuesto, lo cual se puede observar al ahora del cobro, en la gestión de pago, en la condiciones de la administración, en la atención que se le brinda al contribuyente, el personal capacitado en el área del recaudo, el uso de la tecnología por parte de los contribuyentes. Al final se puede verificar si la eficiencia de la recaudación del impuesto predial es satisfactoria observándola en la medición de los cumplimientos de recaudos, si se actualizaron los catastros y la implementación de nuevas estrategias que aumentaron el recaudo del tributo. Por el contrario, si la eficiencia en la recaudación no es tan

buena se verán afectadas las financiaciones que promueven el desarrollo local, aumenta la evasión y habrá descontentos entre los habitantes del municipio de Lórica. Igualmente la eficacia es importante porque es la parte que maneja el cumplimiento de la normatividad para lograrla liquidación del recaudo. En otras palabras, la eficiencia en la recaudación del impuesto predial se evalúa mediante la cantidad de predios que no son excluidos del impuesto en Lórica, el número de contribuyentes, el total de recaudo, la rapidez de pago por medio de los contribuyentes y la gestión de los recaudos.

La efectividad de la recaudación del impuesto predial en el municipio de Lórica, depende específicamente de factores como la base, las tasas impositivas y la eficiencia de la administrativa. La efectividad se puede medir a través de la eficiencia en la recaudación del impuesto, también se puede evidenciar a la hora del plan de desarrollo del municipio y en las destinaciones que tiene la recaudación del impuesto predial, en los servicios públicos, vivienda, infraestructuras, salud, educación, entre otros. Sin embargo, al no ser eficiente la recaudación, como consecuencia de eso se presenta la evasión fiscal.

#### **5.4 Formulación de estrategias que podrían implementarse para evitar la evasión del impuesto predial en el municipio de Santa Cruz de Lórica, Córdoba.**

La evasión es no realizar el pago del impuesto. Lo que genera en el municipio desigualdad entre los habitantes, desconfianza a la administración y el no financiamiento de las actividades para el desarrollo del municipio.

Estas son algunas estrategias que promueven evitar la evasión del impuesto predial en el municipio de Lórica.

- ✚ crear una brigada que lleguen a lugares de difícil acceso en el municipio y realizar el respectivo evaluó del catastro.
- ✚ Brindarles al contribuyente capacitaciones sobre la actualización catastral.

- ✚ Incentivar a los propietarios realizar el pago del impuesto y darles a conocer las diferentes formas de pagos.
- ✚ Llegar a las instituciones públicas y privadas y brindarles información sobre la normatividad del impuesto predial.
- ✚ Promover desde las universidades e instituciones la obligación del pago del impuesto predial.
- ✚ Dar a conocer por parte de la administración municipal los montos de las recaudaciones anteriores para que los contribuyentes se motiven a realizar dicho pago.
- ✚ Brindarles descuentos temporales a los contribuyentes para que realicen los pagos atrasados y se pongan al día en sus pagos.

De lo anterior, estas serían unas estrategias que le podrían ayudar a reducir la evasión y así aumentar el recaudo del impuesto predial en el municipio de Lorica Córdoba.

## CONCLUSION

El impuesto predial en el municipio de Lorica y a nivel general en Colombia es uno de los principales impuestos que más contribuyen con el desarrollo municipal, ya que gracias a él se pueden financiar diferentes actividades que fomentan el desarrollo local como adecuaciones en la infraestructura, educación, salud, servicios públicos, vigilancia, entre otros. En cuanto a su normatividad está regulada por diferentes leyes, decretos, resoluciones y el acuerdo municipal que dan a conocer como está conformado el impuesto predial. Sin embargo, algunos contribuyentes desconoce la normativa, ya sea por falta de querer y otros por descuidos a las modificaciones que se le realizan a la normatividad. Lo cual hace que el recaudo del impuesto no sea tan eficiente y como consecuencia se produce la evasión el impuesto predial en municipio de Santa Cruz de Lorica.

Asimismo, las características del impuesto predial son necesarias para comprender quien es el encargado del recaudar el tributo y cuáles son los proceso con respecto al pago del impuesto predial, que descuento obtengo si realizo mi pronto pago, hasta que día tengo plazo para liquidar el impuesto y evitar sanciones por mora. Por otra parte, la eficiencia en el recaudo del impuesto predial se evalúa mediante la cantidad de predios que hay en el municipio de Lorica, el número de contribuyentes, el total de recaudo y se ve reflejada en la rapidez del pago por medio de los contribuyentes y en la destinación de los recaudos Y la efectividad es la consecución y se da gracias a la eficiencia a la hora de la recaudación del tributo. Las estrategias buscan motivar a los contribuyentes a actualizar el catastro, a realizar el pago del impuesto, conocer la normativa, para reducir la evasión la cual impiden con el desarrollo del municipio.

Finalmente, podemos decir que el impuesto predial es de suma importancia ya que ayuda a mejorar la calidad de vida de los habitantes tanto de la zona urbana como la zona rural del municipio de Santa Cruz de Lorica.

## REFERENCIAS

Alcaldia de Lórica. (07 de 12 de 2020). *Acuerdo No. 017 de 2020*. Obtenido de <https://www.santacruzdelorica-cordoba.gov.co/normatividad/acuerdo-n-017-del-07-de-diciembre-de-2020>

congreso de la republica ley 44. (18 de 12 de 1990). *funcion publica*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=283>

alcaldia municipal de Santa Cruz de Lórica. (13 de 03 de 2025). *alcaldia municipal de Santa Cruz de Lórica*. Obtenido de <https://www.santacruzdelorica-cordoba.gov.co/noticias/paga-tu-impuesto-en-linea-y-aprovecha-los-descuento>

Congreso de la republica, Ley 14 de 1983. (s.f.). *funcion publica*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=283>

DIAN. (20 de 10 de 2020). *DIAN*. Obtenido de [ormograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio\\_dian\\_906196a\\_2020.htm#:~:text=presente%20resolución%2C%20así%3A-1.,tributaria%2C%20la%20obligación%20tributaria%20existente.](ormograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/oficio_dian_906196a_2020.htm#:~:text=presente%20resolución%2C%20así%3A-1.,tributaria%2C%20la%20obligación%20tributaria%20existente.)

Garcia de Enterría y Fernández. (2013). curso de derecho administrativo. *editorial civitas*, [https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/374/Trias%2C%20Marta\\_Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/374/Trias%2C%20Marta_Fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Lopez Murillo. (25 de 01 de 2021). *repositorio institucional unicordoba*. Obtenido de <https://repositorio.unicordoba.edu.co/entities/publication/fd13a353-1773-4ba4-8aa9-ac65029b472f>

Ortiz y Quinceno . (2024). *eficiencia en el recaudo predial*. Obtenido de <https://repositorio.uniremington.edu.co/server/api/core/bitstreams/1f87a724-3eb0-4b74-bd32->

83d31f853e1c/content#:~:text=En%20este%20contexto%2C%20el%20impuesto%20predial%20es,de%20servicios%20y%20el%20desarrollo%20de%20la.

Real Academia Española. (2001). *revista espacios*,

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>. Obtenido de

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>

Tamayo. (2006). Obtenido de virtual urbe:

<https://virtual.urbe.edu/tesispub/0088963/cap03.pdf>

Taylor y Bogdan. (1987). *Eumed net*. Obtenido de [https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia\\_cualitativa.html](https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/metodologia_cualitativa.html)